

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 08-C-DIC- 560

RENE BUENO ENCALADA,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía "FAGROEC CIA. LTDA." a compañía anónima con la denominación de "FAGROEC S.A.", aumento de capital y adopción de un nuevo estatuto social, otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca el 29 de julio del 2008;

QUE, los Departamentos de Control e Intervención, y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes No. 460-IC-CI y DJ-08-683 de 1 y 5 de agosto del 2008, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-08137 de 2 de junio del 2008 y ADM-08240 de 14 de julio del 2008;

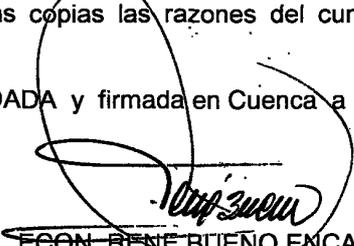
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada "FAGROEC CIA. LTDA.", en una compañía anónima con la denominación de "FAGROEC S. A.", el aumento de capital y la adopción del nuevo estatuto, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el notario Octavo del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

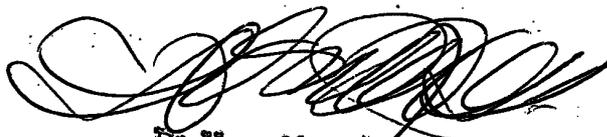
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a 05 AGO. 2008

  
EGON. RENE BUENO ENCALADA,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)

Trámite No. 3880

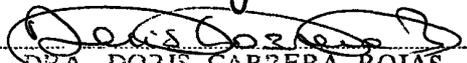
**DOY FE:** Que en fecha de hoy 7 de Agosto del 2008 he procedido a dar cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que antecede.



  
Dr. Homero Masera Jaramilla  
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 498 del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 12 de Agosto del 2008.



DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL  
CANTÓN CUENCA, ENCARGADA

